

Guadalajara, Jal., 12 de marzo de 2024

La CEDHJ abre acta de investigación por la desaparición del periodista Jaime Barrera Rodríguez.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco abrió el acta de investigación 02/2024/II, derivada de las notas en medios de comunicación que informaron sobre la desaparición del periodista Jaime Barrera Rodríguez.

La CEDHJ solicita a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, al Enlace Administrativo del Gobierno del Estado de Jalisco con el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que de conformidad a lo establecido por la Legislación estatal en la materia, analice la pertinencia de solicitar la intervención del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que en su caso implementen y operen medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las víctimas directas o indirectas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 fracción II del Reglamento Interno de la CEDHJ, así como el artículo 78, que faculta a la misma para iniciar a petición de parte, o de oficio, el procedimiento de queja en los términos que establecen la Ley y el mencionado Reglamento.

